

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	ACTA DE INICIO		
	Código: PA02-PR02-F10	Versión: 4.0	

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2024, se reunieron LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO, en calidad de Subdirectora de Atención a la Fauna del INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL y la señora MARY FALK LOSADA identificada con cédula de extranjería No. 141966, actuando en su calidad de Rectora y Representante Legal de la UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO, institución de educación superior PRIVADA, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de Universidad, con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 4571 de 1977-05-24 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, identificada con el NIT 860.056.070-7 en calidad de conveniente, para proceder a suscribir la presente acta de inicio del convenio No. CAS-707-2024, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS FÍSICOS, LÓGISTICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN MEDICA VETERINARIA PARA PALOMAS Y ABEJAS APIS MELLIFERA EN DEL D.C, por valor de DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$218.440.000), discriminados de la siguiente manera: El aporte del Instituto es de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE (\$152.908.000), de la vigencia 2024, y el aporte de la contrapartida propuesta por la Universidad corresponde a SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$65.532.000) y con un plazo de ejecución de CINCO (05) MESES y/o hasta agotar el valor pactado, teniendo como fecha de inicio el veintitrés (23) de septiembre de 2024

De igual manera, se certifica la revisión del cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, a saber:

REQUISITO	DETALLE
REGISTRO PRESUPUESTAL	No 1056 (10-09-2024)
APROBACIÓN DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	No 21-44-101450647 (10-09-2024)
APROBACIÓN DE PÓLIZA DE RCE	No 21-40-101239401 (10-09-2024)

Mary Falk Losada

MARY FALK LOSADA
CE. 141.966
Universidad Antonio Nariño

Laura Vivian Idrobo Arévalo

LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO
Subdirectora de Atención a la Fauna
Supervisor del contrato

Proyectado por:	Liliana Angélica Ramírez Álvarez	Contratista SAF	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma.			